Ordinario Pasado 21 de Julio de 1708

En Carmona y Muy leal y fidelissima Ziud de Mer.a Pasado
delas casas de la Corr.a de esta Ziud. Siendo Jues Mro Julio mill
Veter.os Jocho los del Abaxo Mer.os se Juntaron a Cauildo Ordinario
Como lo a sido Cumbran, asaber Don Gaspar Matheus de Lazar
Corr.or dessta Ziud. Don Alonso de Contreras Don Felix antonio
Don Rodrigo Aleman Don Jer.o Zaragoza Don Juan Bautista
Ferro, Don Antonio de Rueda, Don Ignazio Romo, Don Pedro Josep
Molina y Don Juan de Cordona Regidores=
Siendo Jues Diego Sanchez Franz.co Garzia Guerrero, Scual Juramentado
Por Escriu.no Serrano Fue Acordado=
Hizose Relaz.on de los Pap.es de la Diputac.on de Alcaravel
Palmar, en que esta la Haz.da Fiento Mier Jnuentario de los Mozos Sa-
cadores de Almaga, que esta hecho para la Renuda de los de Molinares
que Actualm.te estan de quarticion en la plaza de Orihuela = Y la Ziud
Hauiendolo oydo Acuerdo, que luego se despache Horden al Diputado para
que delibre Pend.o num.o Siete, quatro, que son los de la Renuda
Jnbiandole Diego adrobuela, teniendo Presentes los demas para que acabado
el turno de los primeros, Continuen los demas, que les seguian y Como
se a Costumbra =
Por Don Ignazio Romo Regid.or Depos.o de Thenedor de Pan
de las Rentas que a Cargo de Sisado en el Campo de esta Ziud y Cuadros
Villas y Lug.s de Contorno, donde se a Costumbra hazer la Sempra para
lograr el Pan a Como en los precios, y que hara lo que esta Ziud
Le Ordenare = Hauiendolo oydo, y los Valores a que oy Corren los granos,
Cometio a Sr. Don Ignazio la Compra a los precios que a Cada Uno se
Le Pida Cera del zelo que en esta y en las demas ocasiones a Manifestado al Bien
Comun y que lo dispondra adelantando Caseras, pues el tiempo presente
Carece y es el mas apropossito =
A la Peticion del Rector de los Jesuitas de la Doctrina Diziendo se le Despache
Libranza del trigo que se le debe para el Sustento de ellos Peter y Juan de los
meses en que se incluye el adelantado que Cumplira a quinze de Agosto Vesta y
por la Nauidad. Acuerdo que se entienda con Jormes del Cau.l Patron y Contador
se despache Libr.a de lo que ha de Caudar, en el Cau.l del Posito y sus adm.res=
Despache Libr.a a los mayordomos de Sr. Don Sebastian Salcedo Cau.l que fue de
Horden de Calatrava y Vez.no, del Cortijo de Sesenta ducados de Pellon que se les
deue y deban por labrar, del zelo que les hazen los propios de esta Ziud, Jnstando
que Cumplio el dia del Sr. Sn. Pedro Junio pasado de presente a Razon de Pres
por Ciento en Jorm.a de la R.l Pragmatica, Segun parece del Jnforme del
Corr.or que asistio esta Ziud. despachandose sobre los propios y Curaie
Jnterino =
Al Mem.al de Pedro Garzia Molinero en el de vasso de Almaradero, Poniendo